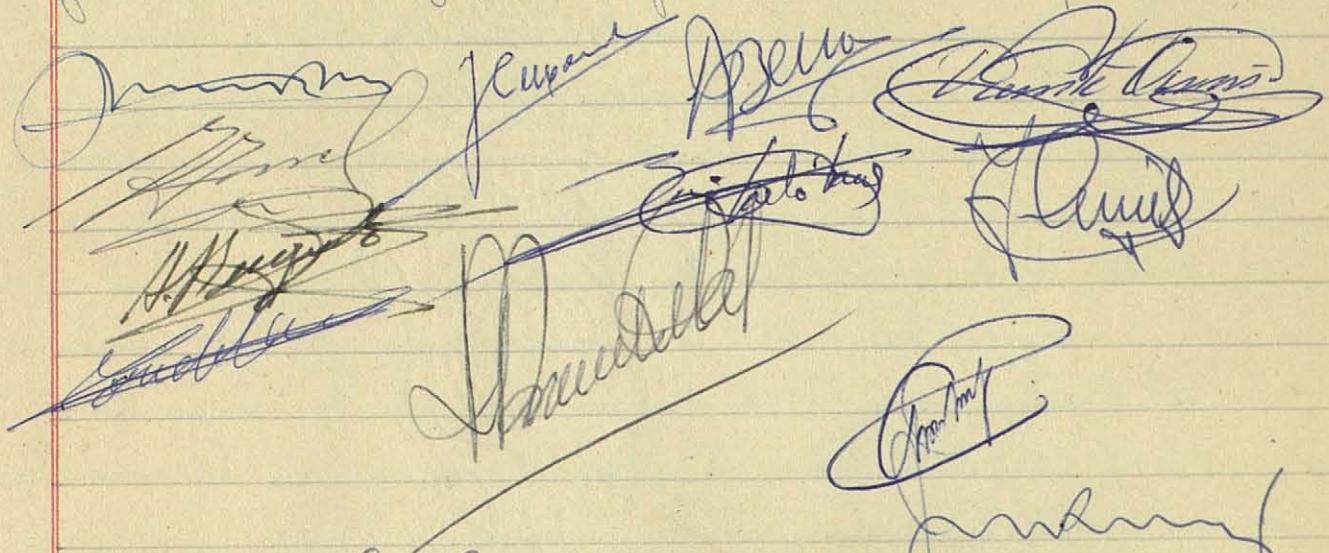


veintidos de la vigente Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintiuno horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.—



Hrs. Pts. de Alcalde

En Cornellà y siendo las veintidós horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, D. José Capdevila, D. Francisco Bergasa, D. Pedro Pascual, los señores componentes de la Corporación Municipal asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Primera Convocatoria del Pleio de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Piñ Cambras.

Hrs. Concejales.

D. José Xato
D. Josep Vidal
D. Vicente Amor
D. Juan Quilis

D. Alberto Busquet, después de la inundación ocurrida el veinticinco de Septiembre, D. Adrián Samaniego a consecuencia de la cual no hubo que lamentar, gracias a D. José Corneblanca. Díos, ninguna desgracia personal, se ha procedido a proporcionar a las familias damnificadas toda la ayuda posible. Tanto en alojamientos como en víveres y vestidos, para lo cual, además D. Antoni Camps, de la colaboración local, se ha recibido la de los Organismos Provinciales. Deponen a los reunidos el criterio que es compartido por todos los asistentes de recabar del Gobierno la construcción de un grupo de viviendas que será destinado a

Hrs. Interventor

Rúbrica del Alcalde,



familios que venían habitando la zona inundable, para poder de esta forma proceder al derribo de la totalidad de las edificaciones existentes en dicho sector, al cual se prestará la más mina vigilancia para evitar que pueda existir alguna construcción en lo sucesivo, eliminándose así todo ulterior peligro en dando cuenta el caso de producirse otra de las periódicas inundaciones que de las medidas vienen acudiendo en dicha zona.

adoptadas como motivo de los re inundaciones que este Ayuntamiento, por haber sido también uno de los damnificados por el desbordamiento del Río llo Regat, se solidariza con el pesar que affige a todas las poblaciones que han experimentado esta desgracia.

Se hace presente que para poder atender inmediatamente cuantos gastos se hayan originado por limpiezas extraordinarias de veras públicos, de recogidas de basuras y de más similares, provocados por la inundación del término municipal, sin perjuicio de su posterior conocimiento por la Corporación Municipal, así como gastos de socorros urgentes ocasionados por dicha inundación, sea acordado que serán satisfechos con cargo al capítulo de Imprevistos, a cuyo objeto se aprueba en principio la Transfencia de Crédito que proceda y en respectivos avisos en el Boletín Oficial de la Provincia.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario Certifico.

Domingo Kupert *J. M. Pérez* *Clemente Rosell*
F. Muñoz *M. Miquel* *J. Gómez*
T. Bujanda *J. Martínez* *J. Gómez Vidal*
J. Martínez *J. Martínez* *J. Martínez*
J. Martínez *J. Martínez* *J. Martínez*